Quito, 27 de marzo de 2017.

4379

Señor
Sebastián Mauricio Judge Recalde
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo la satisfacción de comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PROVEALQUILERES S. A.** reunida el 27 de marzo del año en curso, decidió elegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período estatutario de cinco años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Presidente constan en el artículo vigésimo primero del estatuto social de la compañía, que contempla reemplazar al Gerente General con todas sus atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial en caso de falta, ausencia o impedimento.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución de la misma, otorgada con fecha 29 de febrero del año 2012 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 26 de marzo de 2012.

Atentamente,

Michele Ernesto Ugazzi Gándara
Secretario de la Junta

ACEPTACIÓN: Sebastián Mauricio Judge Recalde, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de Presidente de la compañía **PROVEALQUILERES S. A.** y agradezco la designación.

Quito, 27 de marzo de 2017

Sebastián Mauricio Judge Recalde
C.C. 1707783476

TRÁMITE NÚMERO: 18259
610887OTAASMDZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13903
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4379
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEALQUILERES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JUDGE RECALDE SEBASTIAN MAURICIO
IDENTIFICACIÓN:	1707783476
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 931 DEL 26/03/2012.- NOT. 3 DEL 29/02/2012 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL